Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN CDNAT-2019-554 SALTA, 06 de noviembre 2019 EXPEDIENTE Nº 11.016/2014.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1448 – relacionada con la renuncia condicionada presentada por el Ing. José Luis Pay - DNI Nº 12.856.176 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" (1º año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central, a partir del 01 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 17, de fecha 29 de octubre de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1448 - relacionada con la renuncia condicionada presentada por el Ing. JOSÉ LUIS PAY - DNI Nº 12.856.176 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" (1º año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central, a partir del 01 de octubre de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Pay, a cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

> Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales